



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## INFORME DE GESTION Y RESULTADOS CONTROL INTERNO VIGENCIA 2012

### PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el Manual de Calidad el propósito de este proceso es evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes y programas, y el resultado de la gestión, con el fin de generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

### GESTION REALIZADA

A continuación se presenta la gestión realizada por Control Interno así como los resultados alcanzados en cada uno de los roles establecidos en la normatividad vigente:

#### 1. ROL EVALUACION Y SEGUIMIENTO

#### AUDITORIAS INTERNAS

En cumplimiento al procedimiento 208-CI-Pr-01 se formuló el Programa de Auditorías para la vigencia 2012 cuyo objetivo es evaluar de manera objetiva las actividades, operaciones y resultados de cada proceso de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Atendiendo los requerimientos de la Dirección General el programa fue modificado incorporando los nuevos tópicos a auditar.

Durante la ejecución del programa se reprogramaron las siguientes auditorías:

TEMA	JUSTIFICACION
DECRETO 019 DE 2012	Dado que la Secretaría General del Distrito se encuentra trabajando con todas las entidades en lo que respecta a la aplicación de este decreto con el fin de unificar criterios, para la formulación e implementación del plan de trabajo y el inicio del diagnóstico de servicios y trámites.
PLAN DE COMPRAS	Proceso de armonización presupuestal
POLITICA DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	Debido a la ejecución de actividades ordenadas por la Dirección General y no contempladas en el programa de auditorías
LIQUIDACION NOMINA	Debido a la ejecución de actividades ordenadas por la Dirección General y no contempladas en el programa de auditorías

Así mismo se decidió no ejecutar las siguientes auditorías:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

TEMA	JUSTIFICACION
CONTRATACION	Este tema fue auditado por la Contraloría de Bogotá.
GOBIERNO EN LINEA	Este tema aún se encuentra en implementación en la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
RESULTADO PLAN DE INCENTIVOS CARTERA	Este tema aún se encuentra en implementación en la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
APLICACIÓN NORMA GENERAL DE ARCHIVO	Este tema ha sido objeto de revisión en las auditorías ejecutadas en la vigencia.

Los resultados de las auditorías internas se presentan a continuación, clasificados de acuerdo con los requisitos establecidos en la NTCGP 1000:2009; es de aclarar que a la fecha algunas de las no conformidades ya han sido subsanadas:

### Requisitos Generales

Teniendo en cuenta que el propósito del Sistema de Gestión de Calidad SGC es dirigir y evaluar el desempeño institucional encaminado a proporcionar una mayor satisfacción de nuestros usuarios, en este campo se identificaron las siguientes no conformidades:

#### A. SERVICIO AL CIUDADANO

1. Desactualización del procedimiento aplicable
2. No aplicación íntegra del procedimiento
3. Atención inoportuna de peticiones, quejas reclamos y sugerencias recibidas
4. Debilidad en el seguimiento realizado por el área responsable de servicio al ciudadano
5. No medición de la satisfacción del usuario
6. El componente de servicio al ciudadano no está contemplado como un proceso misional tal como lo establece el Decreto 371 de 2010
7. Desactualización del sistema distrital de quejas y soluciones
8. La interacción entre el defensor del ciudadano, las dependencias y el área de servicio al ciudadano no es efectiva
9. No se cuenta con la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano.
10. En la Web de la Caja de la Vivienda Popular no se cuenta con registro de los derechos de petición recibidos
11. Desactualización de trámites y servicios
12. No se elabora informe semanal sobre la oportunidad de la respuesta dada a las PQRS.
13. El personal de servicio al ciudadano no ha recibido en el 2012 capacitaciones.
14. El defensor del ciudadano no cumple con el horario establecido en la entidad.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular®

15. Asignación inadecuada de requerimientos por dependencias
16. La información del módulo CORDIS se encuentra desactualizada en relación con los documentos clasificados en las categorías "En Trámite" y "Sin Trámites"
17. Desactualización de la herramienta para administración de correspondencia CORDIS
18. No todas las dependencias utilizan la planilla para distribución de correspondencia interna enviada.

De las anteriores no conformidades se ejecutaron las acciones necesarias para el cierre de nueve, las cuales se describen a continuación:

- No utilización de algunos formatos establecidos
- No medición de la satisfacción del usuario
- El componente de servicio al ciudadano no está contemplado como un proceso misional tal como lo establece el Decreto 371 de 2010
- Desactualización del sistema distrital de quejas y soluciones
- No se elabora informe semanal sobre la oportunidad de la respuesta dada a las PQRS
- El personal de Servicio al Ciudadano no ha recibido en el 2012 capacitaciones
- El defensor del ciudadano no cumple con el horario establecido en la entidad
- La información del módulo CORDIS se encuentra desactualizada en relación con los documentos clasificados en las categorías "En Trámite" y "Sin Trámites"
- Desactualización de la herramienta para administración de correspondencia CORDIS

Es necesario resaltar los siguientes aspectos con la atención al usuario:

- ✓ Reporte oportuno de información a entes externos que efectúan seguimiento a la atención al ciudadano
- ✓ Atención amable, cálida y humana
- ✓ Socialización institucional de la figura del Defensor del Ciudadano
- ✓ Ubicación y señalización adecuada del área de Servicio al Ciudadano
- ✓ Implementación de recomendaciones emitidas por la Red Distrital de Quejas y Reclamos
- ✓ Página web institucional con acceso para registro de requerimientos ciudadano
- ✓ Atención preferencia a personas discapacitadas, mujeres embarazadas y adultos mayores
- ✓ Implementación de algunas disposiciones anti trámites

Calle 54 N° 13-30  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



**BOGOTÁ**  
HU<sup>MA</sup>NA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## B. PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

- ✓ No se ha aplicado integralmente la política

## C. PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTI JURIDICO

Se evidenciaron las siguientes no conformidades:

- No se encuentran documentados los incidentes en SIPROJWEB
- No se supervisa el registro y actualización de los procesos judiciales en SIPROJWEB
- SIPROJWEB no se encuentra actualizado
- El procedimiento de Representación Judicial no se ejecuta a cabalidad

### Gestión Documental

La documentación del Sistema de Gestión de Calidad SGC incluye los documentos y registros que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos institucionales, y el grado de eficacia y eficiencia de la planificación, operación y control de los procesos; Frente a este tema se presentan las siguientes no conformidades que han sido reiterativas desde las auditorías ejecutadas en las vigencias 2009, 2010 y 2011 y frente a las cuales aún no se presentan resultados concretos de las acciones correctivas formuladas por el proceso Administración de la Información:

- La documentación de los expedientes se encuentra sin firmas, sin legajar, con duplicidad, sin orden cronológico, y sin diligenciamiento completo.
- Las carpetas se encuentran sin rotular y en estado de deterioro
- Algunos procesos utilizan formatos que nos encuentra incorporados en el listado maestro de documentos.
- Múltiples expedientes correspondientes a un mismo beneficiario.
- Algunos expedientes que contienen archivo de gestión se encuentran dispuestos en el archivo central de la entidad.
- Se encontraron expedientes con exceso de folios.
- En algunos expedientes se encuentra documentación que corresponde a otros expedientes.

Dentro del plan de acción de la gestión de la vigencia 2012, del proceso de administración de la información se establecieron acciones para contrarrestar las causas que dieron origen a la no conformidad.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

Las acciones cumplidas consistieron en:

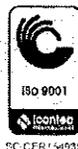
- Se realizó un diagnóstico general en los archivos de la entidad con el fin de determinar el volumen del acervo documental en metros lineales, condiciones de conservación y estado de organización, ordenación y descripción de los archivos de cada dependencia.
- Se han realizado reuniones en dependencias misionales con el fin de establecer las necesidades reales del proceso de Gestión Documental en cada una de ellas.
- Se adjudicó el proceso de contratación para dar en custodia el archivo inactivo y su digitalización.
- Se elaboró el plan de sensibilización para socializar el Sistema Integrado de Gestión Documental y Archivos "SIGA", a realizarse durante los meses de octubre y noviembre de 2012.

### Gestión de los Recursos

La Alta Dirección debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para la sostenibilidad y mejora continua del SGC, así como para incrementar el nivel de satisfacción del cliente. Con relación a la gestión de los recursos se identificaron las siguientes no conformidades:

- En algunos contratos de obra no se encuentra debidamente suscritos la totalidad de documentos.
- Se efectuó adición y prórroga de un contrato sin asegurar las condiciones previas necesarias.
- El programa Mejoramiento de Vivienda no cuenta con información unificada y verificable sobre el grado de cumplimiento de las metas a cargo; Sobre este tema se ampliará información en el numeral 3.
- El programa Reasentamientos Humanos alcanzo tan solo el 66.51% empleando la totalidad de recursos asignados.
- Poco impacto de las capacitaciones y/o sensibilizaciones en materia de gestión ambiental y respuesta a emergencias.
- Incumplimiento de las responsabilidades del gestor ambiental.
- Falta de mantenimiento de grifos ocasionando desperdicio de agua.
- Ambiente de trabajo inadecuado por iluminación, ergonomía, espacios reducidos, saturación de elementos, entre otros.
- Incumplimiento del instructivo y del manual de contratación vigente.
- Bases de datos dispersas sin consolidar ni unificar.
- No se implementan planes y políticas de contingencia para fortalecer la infraestructura TIC.
- No se cuenta con el auto diagnóstico ISO 27001 de seguridad de la información.

Calle 54 N° 13-30  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co](mailto:soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co)



GP-CER 154934

GP-CER 154935

**BOGOTÁ**  
**HU**  **MANA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

- No se encuentra actualizado en la carpeta de calidad el Plan Estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- El programa de Mejoramiento de Barrios alcanzó las metas propuestas con una sobreutilización de recursos, debido a las constantes prorrogas a los contratos de obras; de interventoría y supervisión.

Como aspectos a destacar en este requisito se encuentra:

- ✓ El programa de Urbanizaciones y Titulación sobrepasó la meta asignada.
- ✓ La Dirección de Mejoramiento de Barrios cumple sus metas; pero fruto del proceso de auditoría integral a los siguientes contratos 431 de 2009, 413, 418, 466 y 470 de 2010, solicitada por la Dirección General "... por presuntas anomalías en el proceso de cesión y su ejecución"... Se evidenciaron las siguientes presuntas irregularidades que fueron puestas de conocimiento de la Contraloría Distrital y la Personería Distrital:

*"...las presuntas conductas infringidas al efectuarse la adición del contrato de interventoría y efectuarse un pago del tiempo adicional, sin que se prorrogara el contrato de obra 418 de 2010. Mediante oficios 2012EE9957, 2012EE9959 del 6 septiembre se envía a la Contraloría Distrital y la Personería Distrital el informe relacionado con los contratos 413 y 418 de 2010 y sus anexos.*

*Revisados los documentos de los contratos objeto de auditoría, se evidencio que el archivo documental a cargo del área de contratos se encuentra desorganizado, faltan documentos soportes, duplicidad de documentos; determinándose con ello que no se aplica el procedimiento de archivo por parte de los servidores públicos encargados del tema.*

*Como resultado del ejercicio auditor se evidencio la mala planeación de los contratos; hay contratos cuyo plazo de ejecución fué de 3 meses y en la realidad lleven 2 años o más en su ejecución, generándose un presunto sobrecostos a la Entidad, ya que esta debió asumir adiciones a los contratos de obra, Interventoría y de supervisión.*

*Debido a las demoras en la entrega y recibo a satisfacción de las obras por parte de la interventoría, la demora en el recibo a satisfacción de la interventoría por parte de los supervisores de la entidad y la necesidad de conocer que pasivos exigibles se harían efectivos en la vigencia, ya que los pasivos programados no concuerdan con los que se estaban haciendo efectivos; La Subdirección Financiera plantea la necesidad de conciliar los pasivos exigibles que se encuentra en Actas de Fenecimiento con la información aportada por la Oficina Asesora de Planeación."*

De acuerdo con el compromiso adquirido por la Directora de Mejoramiento de Barrios (E), doctora María Victoria Alvarado y Control Interno, se debía culminar la liquidación de 51 contratos que se encontraban con dificultades en su ejecución y trámites de recibos a satisfacción de obras e interventoría, los cuales se discriminan así:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

ítem	Grupo	Cto.	Tipo
1	1	411-2010	Obra
2		399-2010	Intervent.
3	2	434-2010	Obra
4		397-2010	Intervent.
5	9	414-2010	Obra
6		392-2010	Intervent.
7	10	393-2010	Intervent.
8	11	405-2010	Obra
9		391-2010	Intervent.
10	12	402-2010	Obra
11		390-2010	Intervent.
12	13	401-2010	Obra
13		389-2010	Intervent.
14	15	470-2010	Obra
15		466-2010	Intervent.
16	16	468-2010	Obra
17		464-2010	Intervent.
18	17	467-2010	Obra
19		469-2010	Intervent.
20	19	011-2010	Obra
21		452-2010	Intervent.
22	21	010-2010	Obra
23	22-23	450-2010	Intervent.
24	26	456-2010	Intervent.
25	28	017-2011	Obra
26		417-2011	Intervent.
27	29	015-2011	Obra
28		414-2011	Intervent.
29	30	018-2011	Obra
30		415-2011	Intervent.
31	31	012-2011	Obra
32		418-2011	Intervent.
33	32	014-2011	Obra
34		419-2011	Intervent.
35	33	016-2011	Obra
36	34	019-2011	Obra
37	35	013-2011	Obra
38		421-2011	Intervent.
39	37	023-2011	Obra
40		420-2011	Intervent.
41	36	021-2011	Obra

Calle 54 N° 13-30  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-DEP154R34

GP-DEP154R35

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

ítem	Grupo	Cto.	Tipo
42		413-2011	Intervent.
43	38	022-2011	Obra
44		427-2011	Intervent.
45	39	020-2011	Obra
46	42	444-2011	Obra
47		451-2011	Intervent.
48	43	452-2011	Obra
49	44	458-2011	Obra
50		459-2011	Intervent.
51	45	450-2011	Obra
<b>51</b>	<b>TOTAL CONTRATOS A LIQUIDAR</b>		

Con el acompañamiento de Control Interno se liquidaron 22 contratos que equivalen al 43% así:

ítem	Grupo	Cto.	Tipo
1		431-2009	Obra
2	10	393-2010	Intervent.
3	17	469-2010	Intervent.
4	21	010-2010	Obra
5		015-2011	Obra
6	32	014-2011	Obra
7		419-2011	Intervent.
8	34	019-2011	Obra
9		013-2011	Obra
10	39	020-2011	Obra
11	22-23	450-2010	Intervent.
12	44	458-2011	Obra
13	45	450-2011	Obra
14	19	452-2010	Intervent.
15	17	467-2010	Obra
16	38	022-2011	Obra
17		427-2011	Intervent.
18	37	023-2011	Obra
19		420-2011	Intervent.
20	26	456-2010	Intervent.
21	15	470-2010	Obra
22		466-2010	Intervent.

4

Calle 54 N° 13-30  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones.cvp@habitabogota.gov.co



**BOGOTÁ**  
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

Con respecto a los contratos pendientes por liquidar la Dirección de Mejoramiento de Barrios, ha requerido en varias oportunidades a los contratistas de obra para que entreguen la documentación faltante para la liquidación.

### Obras por liquidar Dirección de Mejoramiento de Vivienda

Se inicia el proceso de seguimiento de obras por liquidar desde el día 13 de Septiembre de 2012 mediante el memorando CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR2012IE3723, donde la Dirección de Mejoramiento de Vivienda presenta a consideración y análisis de Control Interno el total de 145 Obras sin liquidar, distribuidos de la siguiente manera:

OFERENTE	NUMERO DE OBRAS
CIUDYPRO	54
JOSE ALONSO DUARTE	26
BARRIO TALLER	11
KAYROS	04
MARTHA LOPEZ	20
UNION TEMPORAL	02
FUNDEVICOM	04
ARQUING	05
HABITAT HUMANIDAD	08
SERVIVIENDA	02
ASOCIACION ENCUENTROS	01
CORPROYECTOS	01
GESTIONAR	07
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>

Tabla 01. Obras Por Liquidar 13 de Septiembre de 2012

Se ha realizado seguimiento a cada una de las obras con su respectivo supervisor de obra de la Caja de Vivienda Popular.

Los avances obtenidos con corte al día 19 de Diciembre de 2012 son:

OFERENTE	NUMERO DE OBRAS
CIUDYPRO	30
JOSE ALONSO DUARTE	06
BARRIO TALLER	04
KAYROS	01





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

OFERENTE	NUMERO DE OBRAS
MARTHA LOPEZ	0
UNION TEMPORAL	0
FUNDEVICOM	0
ARQUING	0
HABITAT HUMANIDAD	0
SERVIVIENDA	0
ASOCIACION ENCUENTROS	0
CORPROYECTOS	0
GESTIONAR	0
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>

Tabla 02. Avance Obras Por Liquidar Actualizado Hasta El 19 de Diciembre de 2012

### Obras por pagar al Oferente Gestionar

Teniendo en cuenta la petición del oferente Gestionar para agilizar los trámites de pago de las obras a cargo, Control Interno realizó acompañamiento al proceso Mejoramiento de Vivienda a los siguientes casos:

ITEM	CEDULA	BENEFICIARIO	SE DEBE A GESTIONAR
01	24.601.088	LUZ NIDIA RAMOS DE TOVAR	4.692.000
02	39.714.832	RODRIGUEZ CICUA FIDELIGNA	4.553.850
03	19.116.273	CORTES JAIRO ANTONIO	4.120.000
04	79.490.714	RODRIGUEZ PEÑA MANUEL ALFONSO	2.346.000
05	39.713.525	ROJAS ALFONSO MARTHA JANETH	2.346.000
06	39.682.839	BOJACA ODILIA	2.346.000
07	74.241.222	SOSA GONZALEZ RICARDO	2.346.000
08	51.687.202	CANO PIÑEROS LUZ MARINA	2.248.037
09	19.080.137	JIMENEZ PEREZ LUIS HERNANDO	2.060.000
10	20.621.506	ABRIL AGUILAR AURORA	2.060.000
11	2.144.779	CUADRADO NEIRA ANTONIO JESUS	458.587
12	51.769.643	CABALLERO DAZA ERNESTINA	428.400
<b>Total</b>			<b>30.004.874</b>

Tabla 03. Obras por pagar 27 de Septiembre de 2012

Los avances que se tienen a la fecha son los siguientes:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

ITEM	CEDULA	BENEFICIARIO	SE DEBE A GESTIONAR	MOTIVO POR EL CUAL NO SE HA REALIZADO EL PAGO DE LA OBRA
01	39.714.832	RODRIGUEZ CICUA FIDELIGNA	\$ 728.616	Se encuentra en registro la escritura. El Oferente responsable de radicar la escritura.
02	51.687.202	CANO PIÑEROS LUZ MARINA	\$ 544.385	En Proceso de Liquidación \$89.000 + \$455.385 de escritura que suministre Barrio Taller a nombre de Gerardino Cruz.
03	79.490.714	RODRIGUEZ PEÑA MANUEL ALFONSO	\$ 481.264	Se envió a Barrio Taller la factura de Diogenes Burbano para ser corregido.
04	39.713.525	ROJAS ALFONSO MARTHA JANETH	\$ 234.600	Se encuentra en registro la escritura. El Oferente responsable de radicar la escritura.
05	24.601.088	LUZ NIDIA RAMOS DE TOVAR	\$ 234.600	El beneficiario firmo acta de no firma se notificara a Metrovivienda
06	19.116.273	CORTES JAIRO ANTONIO	\$ 4.120.000	Caso de la Arquitecta Ruth Pérez Medina- Este caso se encuentra en Control Interno Disciplinario (CID) de la entidad.
Total			\$ 6.343.465	

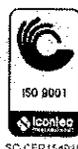
Tabla 04. Avance de Obras a pagar 19 de Diciembre de 2012

Para concluir, se encuentran pendientes de trámite \$6.343.465 correspondientes a 6 obras de los cuales \$4.120.000 corresponde a una obra que fue ejecutada con cargo a un subsidio no prorrogado por solicitud de la Caja de la Vivienda Popular – Programa de Mejoramiento de Vivienda, razón por la cual no existen los recursos para tramitar el pago al oferente.

Estos hechos fueron comunicados a Control Interno Disciplinario para lo de su competencia.

Por otra parte, en lo corrido del año se efectuaron visitas especiales con el fin de establecer la ocurrencia de posibles de actos de corrupción en la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, cuyos resultados fueron puestos de conocimiento de los órganos de control respectivos tanto internos como externos; tal es el caso de los patrimonio autónomos constituidos por la Caja de la Vivienda popular desde el año 1993, en los que se observan unas presuntas irregularidades que afectarían el patrimonio de la entidad; los patrimonios son:

Calle 54 N° 13-30  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones.cvp@habitabogota.gov.co



GP-CER154034

SC-CER124935

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

**PATRIMONIO AUTONOMO PARQUE DE ATAHUALPA**, constituida mediante Escritura Pública No. 1353 otorgada el 11 de agosto de 1993 en la Notaría 17 del Círculo de Bogotá D.C.

El objeto del contrato consistía en la entrega del dominio y la posesión plena del lote denominado ARAHUALPA II, localizado entre la carrera 113 y la avenida Versalles y la calle 34 y la calle 36 de la ciudad de Bogotá D.C, con un área útil 46.019.15 M2; matrícula inmobiliaria No. 50-0202118, de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, a título de fiducia mercantil a la sociedad fiduciaria a fin de que ésta mantuviera la propiedad de los mismos, ejerciera las acciones y derechos derivados de tal calidad y permitiera la construcción y desarrollo de un proyecto habitacional a cargo del constructor; concluida la construcción la fiduciaria transfería los predios a las personas que el constructor indicara.

El término o plazo para la transferencia quedó sujeto a las condiciones que estableciera el constructor y a las obligaciones consignadas en el contrato. En junta del fideicomiso (18 de noviembre de 1994), la Caja de la Vivienda Popular seleccionó como constructor a la firma CONSTRUCCIONAR Y CIA LTDA.

El proyecto consistía en cuatro etapas, cada una compuesta por 230 apartamentos y seis locales comerciales. Se ejecutaron las etapas 2, 3 y 4.

La etapa uno correspondiente al lote 1ª., no se pudo desarrollar debido al efecto del cono de sonido del aeropuerto El Dorado; el contrato de obra culminó en el año 1999.

De otra parte, en el balance general detallado con corte a octubre de 2012, se registran como pasivos del patrimonio autónomo Parques de Atahualpa la suma de \$337.359.301.67.

Observándose con asombro que en reunión del día 27 de noviembre del año 2012, el constructor Jorge Arévalo, expresó que el fideicomiso le adeudaba entre ochocientos y mil millones de pesos, siendo esto para la Directora de la Caja de la Vivienda Popular y el Asesor de Control Interno, no pertinente, ni conveniente que en una propuesta de negociación se incluya la actualización de pasivos y se entraren a reconocer unos que nunca fueron registrados desde hace muchos años (1999), así como el hecho que el constructor nunca prestara observaciones a la rendición de cuentas, ni el balance general; pues los registrados ascienden a la suma de \$337.359.301.67. Hecho que afecta el patrimonio de la entidad, lo anterior evidencia inconsistencias de fondo en los estados financieros del patrimonio autónomo.



GP-CER154934



SC-CER154935



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

**PATRIMONIO AUTONOMO PARQUE METROPOLITANO:** Constituido mediante Escritura Pública No. 1996 del 23 de julio 1993, de la Notaria Cuarenta y Uno del Círculo de Bogotá.

El objeto del contrato consistía en la entrega del dominio y la posesión plena del lote de mayor extensión denominado PARQUE METROPOLITANO, distinguido con el plano No. 2-75 de la calle 18 sur, localizado en la carrera 6 No. 20-14/16 Sur de Bogotá D.C, con un área útil 105.617.70 M2; matrícula inmobiliaria No. 050-0452535 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, a título de fiducia mercantil a la sociedad fiduciaria a fin de que ésta mantuviera la propiedad de los mismos, ejerciera las acciones y derechos derivados de tal calidad y permitiera la construcción y desarrollo de un proyecto habitacional a cargo del constructor, concluida la construcción la fiduciaria transfería los predios a las personas que el constructor indicara.

El término o plazo para la transferencia quedó sujeto a las condiciones que estableciera el constructor y a las obligaciones consignadas en el contrato.

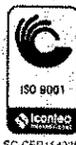
El proyecto urbanístico se constituyó en tres etapas, las cuales ninguna se desarrollaron en su totalidad, ver cuadro resumen en la rendición de cuentas que se anexa.

El contrato de construcción fue suscrito con la firma EFEHACHE LTDA, bajo la modalidad de contrato de obra civil, el cual fue cedido a SOLUCIONES URBANAS y esta lo cede a CONSTRUCTORA NORMANDIA. El contrato se termina desde el 19 de septiembre de 2002, con un acuerdo transaccional, del cual surgen diferencias y se constituye el tribunal de arbitramento, quien profirió el laudo arbitral que se encuentra en firme desde el 13 de octubre de 2006.

La entidad solicitó un concepto jurídico del estado del fideicomiso; La firma De Viveros y Asociados, mediante contrato de prestación de servicios rinde el concepto del cual se desprenden una serie de anomalías que colocaron en riesgo el patrimonio de la Caja de la Vivienda Popular **"... En los documentos puestos a disposición se denotan dilaciones para la toma de decisiones de tipo técnico, económico y jurídico que han afectado la liquidación del fideicomiso, evidenciado un claro incumplimiento del laudo arbitral en cuanto a la orden de terminación y liquidación del contrato de fiducia mercantil"**.

**"... no se advierte de dichos documentos instrucciones claras tendientes a lograr el cumplimiento del contenido del laudo arbitral, de donde se podría deducir unas**

Calle 54 N° 13-30  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



**BOGOTÁ**  
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

***presuntas omisión de la Junta frente al cumplimiento de la decisión proferida por el Tribunal de Arbitramento...***

***"... que lo tienen en el estado actual de indefinición y mayores costos asociados al paso del tiempo".***

Además de lo anterior, la Directora de la Caja de la Vivienda Popular en procura de liquidar este patrimonio autónomo ha solicitado por medio de diferentes correos electrónicos y a través de la Dirección Jurídica, soportes relacionados con los pasivos registrados en el patrimonio; observando con sorpresa que según información verbal del Doctor Camacho, se le adeudan dineros por concepto de honorarios de un contrato y de una obra civil; valores que no se encuentran claramente en los estados financieros.

Es aún más preocupante que el abogado de la Constructora Normandía, informa a la Directora una supuesta deuda de cerca de mil millones de pesos, del patrimonio a la constructora.

En este contexto se hace el análisis del balance y sus soportes por parte de la Subdirección Financiera de la CVP y se obtiene:

Falta de Factura o Cuenta de Cobro, Un gasto cobrado 2 veces, Diferencia en firmas, Recibos sin sello de cancelado, soportes ANULADOS y Apertura de Caja Menor como Gasto, ver informe revisión soportes el cual se anexa.

Las recomendaciones efectuadas por parte de Control Interno fueron atendidas por la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR y contribuyeron a garantizar la:

- Verificación de documentos para posesión empleados públicos.
- Aplicación integral de procedimientos
- Fortalecimiento en la supervisión de contratos.
- Aplicación adecuada de subsidio de vivienda.
- Distribución adecuada de recursos tecnológicos.
- Seguridad y confiabilidad de la información de cartera.

## **SEGUIMIENTO A LA RETROALIMENTACION DEL CLIENTE**

Teniendo en cuenta la responsabilidad de la entidad de optimizar las herramientas para alcanzar mayor eficiencia en sus resultados, durante lo corrido del 2012 Control Interno realizó seguimiento a la atención de PQRS arrojando los siguientes resultados que aún persisten a pesar de las recomendaciones formuladas:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

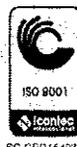
1. Algunos trámites no son asignados oportunamente a la persona responsable de su atención, ocasionando demora en la generación de la respuesta pertinente.
2. Las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias recibidas a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS no son atendidas oportunamente por la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.
3. En lo corrido del año no se han aplicado instrumentos para evaluar la satisfacción del ciudadano.
4. No existen mecanismos de interacción efectiva entre servicio al ciudadano, el defensor del ciudadano y todas las dependencias de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.
5. La CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR formuló en la presente vigencia el mapa de riesgos de corrupción y ha tomado medidas en materia de atención al ciudadano, comunicaciones, trámites y servicios, defensor del ciudadano, entre otros que le aportan a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Para la vigencia 2013 se formuló y aprobó el proyecto No. 943 denominado "Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción". Este proyecto y sus derivados deberán estar alineados con el plan estratégico anticorrupción y el decreto 2641 de 2012.

Por otra parte Control Interno efectúa seguimiento permanente al módulo de Administración de Correspondencia CORDIS, con el fin de evaluar la gestión que cada dependencia realiza sobre los requerimientos asignados, en términos de oportunidad de respuesta y actualización del sistema.

#### DERECHOS DE PETICION VENCIDOS A 28 DE DICIEMBRE DE 2012

RADICADO	OFICINA	ORIGEN	FECHA VENCIMIENTO
2012ER12970	REASENTAMIENTOS	PERSONERIA	12-09-2012 SE ENCUENTRA FINALIZADO SIN RESPUESTA
2012ER13897	TITULACION	ACCION COMUNAL	04/10/2012
2012ER15787	FINANCIERA	HACIENDA	28/11/2012
2012ER15629	JURIDICA	PERSONERIA	21/11/2012
2012ER15756	REASENTAMIENTOS	ISMAEL GONZALEZ	01/12/2012





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## DERECHOS DE PETICION VENCIDOS A 28 DE DICIEMBRE DE 2012

RADICADO	OFICINA	ORIGEN	FECHA VENCIMIENTO
2012ER15707	FINANCIERA	PERSONERIA	CIERRAN CORDIS INFORMANDO SE DIO TRAMITE A RESPUESTA
2012ER16183	REASENTAMIENTOS	PERSONERIA	05/12/2012
2012ER16248	TITULACION	CONCEJO E BOGOTA	07/12/2012
2012ER16442	TITULACION	HABITAT	13/12/2012
2012ER16630	REASENTAMIENTOS	PRESIDENCIA	17/12/2012
2012ER16590	JURIDICA	HABITAT	17/12/2012
2012ER16704	JURIDICA	SECRETARIA GRAL	17/12/2012

## OFICIOS PENDIENTES COPIA RESPUESTA CONTROL INTERNO

RADICADO ENTRADA	RADICADO SALIDA	OFICINA	FECHA
2012ER8002	2012EE6939	FINANCIERA	18/05/2012
2012ER11225	2012EE9097	REASENTAMIENTOS	02/08/2012
2012ER12196	2012EE9975	REASENTAMIENTOS	29/08/2012
2012ER13274	2012EE10750	JURIDICA	20/09/2012
2012ER13315	2012EE10959	JURIDICA	21/09/2012
2012ER13028	2012EE11117	REASENTAMIENTOS	13/09/2012
2012ER13981	2012EE11452	REASENTAMIENTOS	08/10/2012
2012ER14599	2012EE11705	CORPORATIVA	24/10/2012
2012ER15055	2012EE11971	REASENTAMIENTOS	02/11/2012
2012ER14670	2012EE12088	TITULACION	26/10/2012
2012ER15706	2012EE12516	REASENTAMIENTOS	26/11/2012
2012ER15713	2012EE12707	REASENTAMIENTOS	26/11/2012
2012ER15712	2012EE12450	REASENTAMIENTOS	26/11/2012
2012ER15710	2012EE12508	VIVIENDA	29/11/2012
2012ER15711	2012EE12638	REASENTAMIENTOS	23/11/2012
2012ER15708	2012EE12467	REASENTAMIENTOS	30/11/2012
2012ER15705	2012EE12510	REASENTAMIENTOS	29/11/2012





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## OFICIOS PENDIENTES COPIA RESPUESTA CONTROL INTERNO

RADICADO ENTRADA	RADICADO SALIDA	OFICINA	FECHA
2012ER14501	2012EE12212	REASENTAMIENTOS	27/10/2012
2012ER15360	2012EE12225	C.I. DISCIPLINARIO	14/11/2012
2012ER15548	2012EE12364	REASENTAMIENTOS	23/11/2012
2012ER15622	2012EE12364	REASENTAMIENTOS	25/11/2012
2012ER15753	2012EE12750	REASENTAMIENTOS	01/12/2012
2012ER15787	2012EE12660	FINANCIERA	27/11/2012
2012ER15756	2012EE12929	REASENTAMIENTOS	26/11/2012
2012ER15668	2012EE12886	TITULACION	23/11/2012
2012ER13987	2012EE12691	TITULACION	04/10/2012
2012ER16964	2012EE13526	REASENTAMIENTOS	20/12/2012
2012ER15900	2012EE12856	REASENTAMIENTOS	30/11/2012
2012ER16372	2012EE13033	REASENTAMIENTOS	07/12/2012
2012ER16362	2012EE12905	REASENTAMIENTOS	07/12/2012
2012ER16457	2012EE13289	REASENTAMIENTOS	12/12/2012
2012ER16553	2012EE13516	REASENTAMIENTOS	17/12/2012
2012ER16592	2012EE13318	REASENTAMIENTOS	14/12/2012
2012ER16593	2012EE13299	REASENTAMIENTOS	17/12/2012
2012ER16591	2012EE13191	REASENTAMIENTOS	17/12/2012

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE ACCION DE GESTION

El Plan de acción de gestión de la Entidad cuenta con 41 acciones y su ejecución se encuentra en el 63% a Septiembre 30 distribuidas así:

Calle 54 N° 13-30  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-CER154934

SP-CER154935

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

PROCESOS	ACCION	% DE EJECUCION	OBSERVACIONES
Administración y control de Recursos	5	68%	
Administración de la información	5	16%	No ha presentado avance durante esta vigencia el área de Sistemas y tiene como fecha de inicio de la actividad el 1 de agosto de 2012, esto hace que las actividades correspondientes a Gestión documental
Comunicaciones	6	63%	Queda pendiente de ejecución las acciones relacionadas con la Política de Responsabilidad Social de la entidad
Evaluación a la Gestión	1	100%	Se reprograman las fechas de las actividades socialización, aplicación y seguimiento a desarrollar en cumplimiento del plan de acción de gestión para el año 2013. Por ende lo planteado para la vigencia 2012, ya se cumplió al 100%
Mejoramiento de Barrios	2	97%	El líder del proceso informa que no se ejecutaron las actividades previstas en algunos barrios por la escasez de personal
Mejoramiento de Vivienda	5	24%	En 4 de las 5 acciones el porcentaje de ejecución es del 5% ya que estas empezaron su ejecución en agosto y septiembre, por ende el promedio de ejecución se disminuye considerablemente.
Dirección de Reasentamientos	1	94%	En todas las acciones propuestas quedaron pendientes algunas actividades relacionadas con revisiones y manejo de información
Urbanizaciones y Titulación	3	33%	Dos de las tres acciones tienen como fecha de inicio el 1 de mayo, pero a la fecha están pendientes de la aprobación del documento propuesta de reestructuración del equipo de escrituración y la definición la estrategia social a aplicar, por ende su ejecución el 0% y el porcentaje de las 3 acciones de disminuye considerablemente.
Gestión Estratégica	7	54%	Está pendiente la revisión y aprobación de algunos documentos que hacían parte de las actividades propuestas
Adquisición de Bienes y Servicios	1	67%	Está pendiente la inclusión de políticas ambientales en esta materia.
Gestión Humana	5	72%	No se ejecutaron las actividades relacionadas con responsabilidad social, participación ciudadana y control social
	41	63%	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

Teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos en el plan de capacitaciones, se revisaron los planes de acción de gestión de la vigencia 2012 y se estableció que los mismos se encuentran integrados por funciones propias de los procesos y no están alineados con los objetivos estratégicos y las metas del plan de desarrollo. Así mismo se determinó que las acciones propuestas no generan valor agregado a los procesos.

Dentro de los elementos a tener en cuenta para evaluar el desempeño de los procesos se encuentra la oportunidad y veracidad en la presentación de informes cuyo seguimiento se describe a continuación:

Con el fin de mantener un control para evaluar la oportunidad sobre los informes que se reportan a los entes de control se realiza notificaciones verbales y vía email. En la evaluación de los informes del trimestre Julio, Agosto y Septiembre, se obtuvo los siguientes resultados:

Del total de informes a reportar que fueron 70, el %5.7 porciento equivalente a 4 informes se reportaron fuera de la fecha programada, a lo anterior se realizó la respectiva notificación a la dependencia responsable.

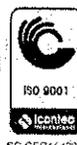
Se efectuó seguimiento a la información reportada a través de las herramientas SIVICOF y SECOP, así como a la Personería de Bogotá relacionada con los contratos suscritos por la Caja de la Vivienda Popular en el 2012; identificando reiteradas inconsistencias en la información para lo cual Control Interno formuló recomendaciones que fueron comunicadas al líder del proceso Adquisición de Bienes y Servicios y que a la fecha no han sido atendidas.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO

### NO CONFORMIDADES QUE CONTINUAN ABIERTAS A 15 DICIEMBRE 2012

PROCESO	No conformidades		
	Cerradas	Abiertas	
		No.	%
Reasentamientos Humanos	0	6	13
Gestión Estratégica	0	7	15
Prevención del Daño Antijurídico	0	6	13
Administración de la Información	4	9	20
Administración y Control de Recursos	0	3	7

Calle 54 N° 13-30  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-CERT154934

SC-CERT154935

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## NO CONFORMIDADES QUE CONTINUAN ABIERTAS A 15 DICIEMBRE 2012

PROCESO	No conformidades		
	Cerradas	Abiertas	
No.		No.	%
Mejoramiento de Barrios	0	3	7
Comunicaciones	9	9	20
Gestión Humana	0	3	7
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>46</b>	<b>100</b>

El comportamiento de los planes de mejoramientos durante del año fue:

Como resultado de las auditorías realizadas durante el año se reportaron 48 no conformidades de las cuales 9 se cerraron.

Se determinaron 7 no conformidades resultantes de la Evaluación de Control Interno y el Plan de Acción de Gestión no cumplido, las cuales continúan abiertas.

De las 8 no conformidades que continuaron abiertas a 31 de diciembre de 2011 se cerraron 4, las otras 4 sirvieron de insumo para la auditoría realizada al proceso de administración de la información, la cual concluyo que continuaban abiertas.

Cabe anotar que de 15 auditorías que requieren plan de mejoramiento, solo 3 han sido planteados.

Los principales temas que se evidencian en las no conformidades abiertas corresponden a:

Gestión Documental, Bases de datos sin unificar, instrumento de calidad sin actualizar

### ROL RELACION CON ENTES EXTERNOS

Con relación al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá se encuentra compuesto por 17 hallazgos, de los cuales la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR ha concluido el plan de trabajo para 7 de ellos por lo que se requirió a este órgano de control el cierre respectivo, así:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

No.	HALLAZGOS ATENDIDOS	TEMA	FECHA DE FINALIZACION	% AVANCE 30 JUNIO	% AVANCE 30 NOV	DEPENDENCIA RESPONSABLE
1	3.10.2 PAD 2012	Supervisión e interventoría	31-dic-12	10%	66%	SUBDIRECCION ADTIVA.
2	3.10.3.1 PAD 2012	Supervisión e interventoría	31-dic-12	10%	66%	
3	3.3.2.1.1 PAD 2012	Archivo	30-dic-13	11%	67%	
4	3.3.2.2.2 PAD 2012	PQRS	30-sep-12	45%	100% Cierre	
5	3.3.2.2.1 PAD 2012	Si Capital	31-dic-12	10%	93% Cierre	SUBDIRECCION FINANCIERA
6	3.6.2.1 PAD 2010	Cartera	31-dic-12	90%	100% Cierre	
7	3.6.2.1 PAD 2012	Reportes Notas Sivicof	31-dic-12	0%	0%	
8	3.7.3.5 PAD 2012	CDP's	30-jun-12	100%	100% Cierre	
9	3.6.2.2 PAD 2010	Bienes en poder de terceros	30-may-13	67%	67%	DIRECCION JURÍDICA
10	3.6.1.2 PAD 2011	Cobro Coactivo	30-may-13	70%	80%	
11	3.6.2.1 PAD 2011	Embargo cuentas bancarias	30-may-13	70%	80%	
12	2.4.1 Abreviada	Cumplimiento metas	30-jun-12	100%	100% Cierre	OFICINA ASESORA PLANEACION
13	3.4.8 PAD 2012	Ejecución Plan Desarrollo	30-jun-13	5%	30%	DIRECCION REASENT.
14	3.1 Abreviada	Procedimiento	30-jun-12	94%	94% Cierre	
15	5.1 Abreviada	Procedimiento	30-jun-12	94%	94% Cierre	
16	3.3.1.2.1 PAD 2012	Procedimiento	30-ago-12	50%	80%	
17	3.10.4 PAD 2012	PAR	30-dic-12	10%	80%	

A continuación se presenta el avance reportado por los líderes de procesos, para aquellos hallazgos que presentan un bajo porcentaje de ejecución:

HALLAZGO 3.6.2.1 PAD 2012 Reporte de Notas en SIVICOF GRADO DE AVANCE 0%:

Esta acción correctiva se realiza una vez se cuente con los Estados Financieros a diciembre 31 de 2012, dentro de los cuales se generan las notas de carácter específico.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

**HALLAZGO 3.4.8 PAD 2012 EJECUCION PLAN DE DESARROLLO GRADO DE AVANCE 30%:**

Para atender este hallazgo se han generado las siguientes acciones:

- Revisión del direccionamiento estratégico con ocasión del proceso de armonización del plan de desarrollo, dentro de lo cual se incluyó un componente del proyecto de Fortalecimiento institucional.
- Se suscribió el Contrato Interadministrativo 449 de 2012 con la Universidad Nacional con el fin de elaborar los estudios técnicos y realizar el ajuste institucional así como el diseño de la planta de personal para el fortalecimiento de la Caja de la Vivienda Popular, los cuales incluyen entre otros: 1. Direccionamiento Estratégico, contextos y mapa de procesos 2. Cargas laborales y planta de personal y 3. Manual de funciones y de requisitos.

De conformidad con la visita fiscal a la contratación del primer semestre de 2012 adelantada por la Contraloría de Bogotá, se levantaron los siguientes cinco (5) hallazgos cuyo plazo de atención vence el próximo 31 de diciembre de 2012.

No.	HALLAZGOS ATENDIDOS	TEMA	FECHA DE FINALIZACION	% AVANCE 30 NOV	DEPENDENCIA RESPONSABLE
1	2.1 Visita Fiscal	Reporte Contratos SivicoF	31-dic-12	100%	DIRECCION JURÍDICA
2	2.2 Visita Fiscal	Estudios Previos - Equivalencias	31-dic-12	49%	
3	2.3 Visita Fiscal	Estudios Previos - Equivalencias	31-dic-12	49%	
4	2.4 Visita Fiscal	Estudios Previos - Equivalencias	31-dic-12	0%	
5	2.5 Visita Fiscal	Estudios Previos - Equivalencias	31-dic-12	0%	

El avance a noviembre 30 presentado por la dependencia responsable, solo se ha atendido en un 100% el hallazgo relacionado con reportes en SIVICOF; presentándose un rezago considerable en los demás hallazgos que pueden no ser atendidos en el plazo establecido.

Frente a los hallazgos relacionados con estudios previos y equivalencias la Dirección Jurídica plantea la necesidad de ajustar el formato 37-f.04 V.5 - Estudios Previos del módulo Sisco. Es necesario tener en cuenta que este módulo es de propiedad de la





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

Secretaría de Hacienda y se debe tramitar ante dicha entidad la modificación del formato mencionado.

Así mismo la Contraloría de Bogotá practicó visita fiscal con el propósito de verificar y analizar el cumplimiento de las normas pertinentes para la vinculación de funcionarios que laboran en la Caja de la Vivienda Popular en lo transcurrido de la vigencia 2012, cuyo resultado arrojó un presunto hallazgo disciplinario relacionado con nombramientos sin el lleno de requisitos.

En respuesta al informe preliminar la Caja de la Vivienda Popular genera el oficio 2012EE8953 donde expone a la Directora Técnica Sector Hábitat y Servicios Públicos de la Contraloría de Bogotá las razones de aplicación del artículo 25 del decreto 785 de 2005 y el artículo 5 de la Resolución 402 de 2008.

En respuesta a ésta petición la Contraloría de Bogotá genera el documento PRO375596 mediante el cual deja en firme el hallazgo aludido. Ante esta situación la Caja de la Vivienda Popular mediante oficio 2012EE9238 dirigido al Dr. César Augusto Manrique Soacha en su calidad de Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, solicita concepto sobre la aplicación de las equivalencias señaladas en el artículo 25 del Decreto 785 de 2005 para proveer cargos del nivel directivo en la entidad.

El Departamento Administrativo del Servicio Civil mediante documento 2103 del 23 de agosto de 2012 emite concepto en los siguientes términos:

*"Dado lo anterior y teniendo en cuenta que la Caja de la vivienda Popular previó esta posibilidad en el artículo 5 de la Resolución 402 de 2008 "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la plan de personal de la Caja de la Vivienda Popular", vigente a la fecha, considera este Departamento Administrativo que la utilización de las equivalencias previstas en las anteriores normas son viables y legales para cualquiera de los cargos que conforman la planta de la Caja de la Vivienda Popular."*

Mediante oficio 2012EE9779 la Caja de la Vivienda Popular solicita a la Contraloría de Bogotá analice la posición asumida por la Dirección de Hábitat y Servicios Públicos de la Contraloría Distrital, pues si la entidad entra a aplicar lo conceptuado por dicha dependencia estaríamos frente a la violación de normas legales. Frente a esta solicitud la Contraloría de Bogotá no se ha pronunciado.

## ROL VALORACION DE RIESGOS

Calle 54 N° 13-30  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



CP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

En este componente se requirió a la Oficina Asesora de Planeación la actualización del contexto estratégico y de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de las metas institucionales. Este ajuste solo se dio en el mes de septiembre y los mapas de riesgos construidos deben ser replanteados atendiendo las recomendaciones formuladas en la capacitación sobre *“Responsabilidad social, Gestión del Riesgos e Indicadores de Gestión”*.

### **ROL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA**

Con el fin de garantizar la sostenibilidad del sistema de gestión de calidad, se efectuaron una serie de recomendaciones encaminadas a que la Alta Dirección evalúe el contexto estratégico al que se ve avocada y las nuevas competencias establecidas en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016; así como la obligación legal de modificar la modalidad de contratación del personal para evitar los contratos de prestación de servicios.

Para esto se sugirió tener en cuenta las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, la cultura institucional, los principios y valores de la nueva administración, la relación con otros organismos, entre otros.

Una vez la Caja de la Vivienda Popular defina la misión, visión y su estructura organizacional, se requiere que la Oficina de Planeación asesore a cada proceso en la alineación de sus herramientas de control y gestión con los objetivos estratégicos y con las metas del plan de desarrollo vigente.

Así mismo es indispensable reorientar la formulación de los planes de acción para incluir en ellos actividades que generen valor agregado al desempeño del proceso y lo enriquezca.

Con relación a los mapas de riesgos se recomienda su revisión, valoración y ajuste teniendo en cuenta la guía metodológica expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Frente a los planes de mejoramiento es necesario el compromiso de los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo para que atiendan las recomendaciones presentadas por Control Interno y formulen las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar para fomentar la mejora continua del sistema.

Revisar la seguridad de la información contenida en la Carpeta de Calidad con el fin de controlar el cargue y descargue de los archivos del Sistema de Gestión de Calidad.



GP-CER154934



9C-CER154935